

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCAC

DECRETO ALCALDICIO N° 00707 /

LA CISTERNA,  
SIAPER

09 JUL. 2014

**VISTOS:** La Ley 18.695 y el Código del Trabajo y la Ley N° 20.248 y sus modificaciones de la **LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.-Que mediante decreto N° 00428 de 30 de abril 2014, se aprueba contrato modalidad Estatuto Docente de don ALEJANDRO CARLOS CONTRERAS GUAJARDO, para desempeñarse desde el 1 de marzo a 28 de Febrero 2015, bajo las normas de la ley sep.

2. Mediante memorándum N° 747 de fecha 18 de Junio de 2014, remite carta de renuncia a nombre de don ALEJANDRO CARLOS CONTRERAS GUAJARDO, docente taller de de futbol de la Ley Sep, Que se desempeñaba en la Escuela Oscar Encalada, la que hizo efectiva a contar del 02 de de junio 2014, la que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

**DECRETO:**

**1° ACEPTASE LA RENUNCIA** voluntaria de la funcionaria de la educación que más abajo se individualiza:

NOMBRE	:	CONTRERAS GUAJARDO ALEJANDRO CARLOS
R.U.T.	:	[REDACTED]
CARGO	:	DOCENTE TALLER DE FUTBOL AREA CONVIVENCIA ESCOLAR
N° HORAS	:	3 HORAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO:	:	ESCUELA OSCAR ENCALADA (SEP)
FECHA TERMINO A/C	:	02 DE JUNIO 2014

**2° DEJESE** establecido que la funcionaria no tiene deuda con el municipio, ni sumarios pendientes.

**ANOTESE, COMUNICASE Y REGISTRESE**

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PPG.l dr.

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Departamento de Educación.
5. Unidad de Remuneraciones.
6. Unidad de Recursos Humanos DEM.
7. Of. de Partes.
8. Archivo.

